

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 669

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 8 de julio de 2004

Término del artículo 113: 20 de julio de 2004

SUMARIO: **Agua** corriente para el barrio Puente de Fierro del partido de La Plata, en la provincia de Buenos Aires. Financiamiento del costo de la provisión de la misma. **Bossa**. (3.128-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para la provisión de agua corriente al barrio Puente de Fierro y de la delegación de Los Hornos, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2004.

*Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. –
Adriana R. Bortolozzi de Bogado. –
Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. –
Miguel A. Baigorria. – Graciela
Camaño. – Carlos J. Cecco. – José C.
Cusinato. – Eduardo A. Di Pollina. –
Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. –
Juan C. Gioja. – Alfredo A. Martínez. –
Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Sosa. –
Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara las medidas necesarias para cumplimentar acabadamente el convenio suscrito por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y la Municipalidad de La Plata, para financiar el costo de 4.000 metros de cañerías y accesorios para abastecer a unas 1.200 familias de escasísimos recursos económicos, las que se verían beneficiadas con la llegada del agua corriente al barrio Puente de Fierro, comprendido entre las calles 26, 29, 86 y 90 de la delegación Los Hornos del partido de La Plata.

Mauricio C. Bossa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa, y no habiendo objeciones que formular, aconseja su aprobación.

Hugo D. Toledo.